



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5093/1

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CAROLINA DEL
CARMEN PROBOSTE CARRASCO

LAJA, 14 de julio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por CAROLINA DEL CARMEN PROBOSTE CARRASCO, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a CAROLINA DEL CARMEN PROBOSTE CARRASCO Rut N° , Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilada a Grado 15° E.M., el 14 de julio de 2017 en la jornada de la tarde.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal